



BASES DEL CONCURSO DE LA HERRANZA JUNINA 2025

I. FINALIDAD

El presente documento tiene por finalidad normar la participación de los concursantes en este gran evento de trascendencia cultural e histórica dentro de la provincia de Junín, evento que año tras año se viene propiciando en esta región central del Perú, en el presente año con nuestro lema motivador “FESTIVIDAD AL CENTENARIO DEL MONUMENTO A LOS VENCEDORES DE JUNÍN – HERRANZA JUNINA 2025”. Las danzas en el Perú son manifestaciones del espíritu cultural de los pueblos, su variedad y riqueza desbordan en mensajes, motivos, formas y colores, en la majestuosidad de cada actividad de los pueblos, en su artesanía, esculturas, música, danza, gastronomía, literatura, etc. La importancia de promover las danzas responde a una necesidad de mantener la integridad de las culturas y desarrollar la identidad nacional mediante el conocimiento de la gran variedad de nuestra cultura y que mejor en esta tierra gélida de Junín

II. OBJETIVOS GENERAL

- a. Desarrollar con las instituciones públicas, privadas, organizaciones de base y comunidades campesinas, actividades educativas formativas, para fortalecer la sensibilidad y creatividad artística, la valorización y rescate de nuestra identidad cultural.
- b. Integrar a todas instituciones públicas y privadas, organizaciones de base y comunidades campesinas, el lema motivador “FESTIVIDAD AL CENTENARIO DEL MONUMENTO A LOS VENCEDORES DE JUNÍN – HERRANZA JUNINA 2025”
- c. Promover la conservación de la originalidad de las manifestaciones de la HERRANZA JUNINA de la Provincia de Junín.
- d. Difundir el sentimiento de unidad y fraternidad mediante el folclore.
- e. Fraternalizar, revalorar nuestras vivencias juninas y ancestrales.



III. OBJETIVO ESPECÍFICO

- a. Cautelar la autenticidad y respeto a las manifestaciones de la HERRANZA JUNINA como aspecto inherente a la formación de nuestra identidad y nuestras costumbres.
- b. Resaltar la “FESTIVIDAD AL CENTENARIO DEL MONUMENTO A LOS VENCEDORES DE JUNÍN – HERRANZA JUNINA 2025”
- c. Promover lazos de amistad entre las comunidades campesinas de Junín y los pueblos de nuestra provincia.

IV. ORGANIZACIÓN

La organización de la GRAN CELEBRACIÓN DE LA HERRANZA JUNINA 2025, está a cargo de la Municipalidad Provincial de Junín, Con la Gerencia de Desarrollo en coordinación a cargo de la oficina de Turismo, Educación, Cultura y Deporte.

V. LUGAR, FECHA Y HORA

Se tendrá la apertura del evento el **día 05 de marzo**, tomando en consideración como día central de la Herreranza andina dentro de la Provincia de Junin, evento que se llevará a cabo en el Santuario Histórico de Chacamarca a partir de las 09:00a.m.

La HERRANZA JUNINA 2025, se llevará a cabo en la Plaza de Toros “Los Lanceros de Junín”, el día 15 de marzo del 2025.

La concentración se realizará en la plaza de Armas a fin de ofrecer a nombre de la Municipalidad Provincial de Junín a partir de 6:30 a.m., a degustar el gran desayuno al estilo junino en el local Teatrín Rosa Merino, y a horas 8:00 a.m., la comparsa siendo el recorrido desde la Plaza de Armas siendo el recorrido por el Jr. Simón Bolívar – Parque Libertad – Av. Manuel Prado – Jr. San Martín – Plaza de Armas hasta llegar a la Plaza de Toros.

VI. PARTICIPANTES

- Podrán participar las municipalidades distritales, asociaciones, grupos culturales, juveniles, vecinales, club de madres, comités cívicos de los barrios, comunidades campesinas, comedores, programas sociales, instituciones públicas y privadas de la Provincia de Junín, este concurso se clasifica en tres categorías:

- a. **CATEGORÍA A:** Locales y visitantes: comunidades campesinas, cooperativas, municipalidades distritales y organizaciones ganaderas.



b. **CATEGORÍA B:** Locales y distritales: instituciones públicas y privadas y comités cívicos de barrios.

c. **CATEGORÍA C:** Locales y visitantes: comedores populares, madres del vaso de leche.

- Cada agrupación se acreditará según nómina de participantes.
- Los delegados y/o representantes deberán presentarse el día 14 de marzo a horas 2:00 p.m., en la Plaza de Armas para realizar el pagapu a la pachamama en el cerro San Cristóbal.
- Los elencos participarán como mínimo de 6 parejas y máximo 15 parejas puesta en escena a parte de 2 patrones y 2 turistas, los personajes secundarios no serán contados.
- El número de integrantes inscritos deberán estar en los escenarios debidamente acreditados con sus documentos de identidad.
- La agrupación si tuviera acompañamiento musical deber ser tinyas, cachos, saxos, bandolinas y violines dando prioridad y revalorando las costumbres de nuestros ancestros.
- El comité organizador se reserva el derecho de verificar antes, durante y después de cada participación de los elencos si algún integrante no perteneciera a la misma, en caso de comprobarse será descalificado sin derecho a reclamo.
- Serán sancionados de la misma manera las agrupaciones que permitan a sus integrantes participar en otros elencos dentro de la HERRANZA JUNINA 2025, con la descalificación de los dos elencos sin derecho a reclamo alguno. En caso de empate volverán a competir los elencos que acumularon el mismo puntaje y se determinará por los calificativos obtenidos, solo de los jurados calificadores.

VII. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a partir del día 24 de febrero al 13 de marzo de 2025, en la oficina de Turismo, Educación, Cultura y Deporte de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:00 p.m., todo elenco de danza acreditará un delegado, quién será el único representante ante la comisión organizadora y el encargado de presentar la ficha de inscripción con la nómina correspondiente de los participantes.

Al efectuar la inscripción deberán presentar una monografía simple (Historia, Vestuario y otros para la presentación en el concurso) en tres copias simples.

VIII. PRESENTACIÓN



- El orden de presentación será sorteado antes de iniciar el evento en presencia de los delegados, en caso de ausencia este se realizará con los presentes y no existirá reclamo alguno.
- El tiempo de presentación de cada danza será de 20 minutos como máximo.
- Los participantes de cada elenco deberán identificarse con algún documento de identidad si el caso lo amerita.
- Cada elenco participante presentará su vocalista o conjunto musical o de acompañamiento para su participación en la GRAN HERRANZA JUNINA 2025.

IX. JURADO CALIFICADOR

Se garantizará la presencia de personas idóneas en esta misión, el resultado de la calificación es instantáneo (una vez concluida la ejecución de la danza).

El fallo final de los mismos es inapelable.

X. CALIFICACIÓN

El jurado calificador tomará en cuenta los siguientes ítems.

Nº	CALIFICACIÓN	PUNTOS
1	PUNTUALIDAD EN LA COMPARSA	10
2	DESPLAZAMIENTO GRUPAL	10
3	COORDINACIÓN O COREOGRAFÍA	20
4	VESTUARIO	15
5	MENSAJE	25
6	TIEMPO DE DURACIÓN DE LA DANZA	10
7	CANTOS A LA HERRANZA (CANTADO EN QUECHUA)	10
TOTAL		100

XI. PREMIOS Y ESTÍMULOS

Los premios y estímulos serán distribuidos a quienes acumulen mayor puntaje en la categoría y orden siguiente:

CATEGORÍA A:

PRIMER PUESTO	Torete
	Réplica del Monumento de Chacamarca de 40 cm con placa
SEGUNDO PUESTO	Vaquilla
	Réplica del Monumento de Chacamarca de 30 cm con placa
TERCER PUESTO	Ovino

CATEGORÍA B:

PRIMER PUESTO	Réplica del Monumento de Chacamarca de 35 cm con placa
	Monto económico



SEGUNDO PUESTO	Réplica del Monumento de Chacamarca de 30 cm con placa
	Monto económico
TERCER PUESTO	Monto económico

CATEGORÍA C:

PRIMER PUESTO	Réplica del Monumento de Chacamarca de 35 cm con placa
	Arroz x 50 kg. + Azúcar x 50 kg. + 20 litros de aceite
SEGUNDO PUESTO	Réplica del Monumento de Chacamarca de 30 cm con placa
	Sorpresa
TERCER PUESTO	Arroz

El delegado o integrante de los elencos de danza que falte de palabra o hecho al jurado calificador y/o comisión organizadora serán sancionados con la descalificación automática del elenco, quedando sin derecho a reclamo.

Otros puntos contemplados en el presente reglamento serán reajustados y/o absueltos por la comisión organizadora, cuando lo crea conveniente y en acuerdo con los delegados para el mejor desenvolvimiento del evento.

LA COMISIÓN



FICHA DE INSCRIPCIÓN

ELENCO/INSTITUCIÓN	
DELEGADO	

INTEGRANTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DEL PERSONAJE	DNI
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			





22			
23			
24			

PATRONES Y TURISTAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DEL PERSONAJE	DNI
1			
2			
3			
4			